



## Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

### ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS – AIAMP

La Tercera Reunión del Grupo Cooperación Penal Internacional de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), tuvo lugar en la Fiscalía Nacional de Chile, en Santiago de Chile, entre los días 10 y 12 abril de 2019.

Participaron los Directores, Jefes y miembros de las Unidades de Cooperación Internacional y Extradiciones de los Ministerios Públicos o Fiscalías de Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, España, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

La reunión fue inaugurada el miércoles 10 de abril por el señor Fiscal Nacional del Ministerio Público de Chile, Jorge Abbott Charme, y Antonio Segovia, Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público de Chile. Luego de las palabras de bienvenida se realizó un recuento de las actividades y productos del Grupo de Trabajo hasta la fecha.

Posteriormente el Ministerio Público de Chile explicó los objetivos y la metodología de la sesión, que cubrirá dos grandes temas. En primer lugar, se abordará la Cooperación Internacional Informal. Se les pidió a cada delegación presentaciones al respecto. El segundo tema, “Información Espontánea”, está recogida en todos los tratados pero no es muy utilizada. La coordinación propone trabajar en un protocolo que fije los requisitos para la transmisión de la información espontánea y una guía rápida de consulta, que nos ayude a identificar qué información puede entregar cada Fiscalía de manera informal.

Asimismo, se propone discutir sobre la coordinación del Grupo, ya que se cumplieron los dos años de trabajo iniciales y la Asamblea General renovó el mandato, por lo que corresponde volver a determinar qué Ministerio Público o Fiscalía va a seguir coordinando el Grupo. Se agrega a la Agenda la propuesta de Paraguay de debatir acerca de la factibilidad de que el Grupo de Trabajo se transforme en una Red de Fiscales.

Por último, la coordinación informa que se ha concertado una video conferencia con Adriana Lander, experta de Eurosocial a cargo de proyecto de revisión de las Guías de Santiago, que va exponer sobre el estado de avance de dicha iniciativa.

Se aprueba la agenda por los miembros del Grupo.



## Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

Se da inicio a los trabajos, con un *tour de table* en la que los delegados expusieron los avances y desafíos en la cooperación internacional en cada uno de sus países.

Comienza la representante de la Fiscalía General de la República Dominicana indicando que es la primera vez que su institución participa en la Reunión del Grupo, por lo que entrega un panorama general sobre la legislación en materia de extradiciones y asistencia legal mutua. Indica que les gustaría avanzar en más tratados bilaterales.

La representante de la Procuraduría General de Portugal destaca el proceso de capacitación constante de los Fiscales en cooperación internacional. Ya se aprobó la Orden Europea de Investigación que en definitiva va a suplantar los requerimientos de asistencia legal mutua. Están muy expectantes de cómo se va reconfigurar la cooperación con el Brexit. A nivel Europeo se está discutiendo porque si hay mecanismos más ágiles de cooperación, no se están usando.

El representante de la Fiscalía General de España se refiere al avance de la instalación de la Fiscalía Europea. En este momento se está concursando el cargo de Fiscal General y Fiscales Europeos, el siguiente paso es la elección de los Fiscales Europeos Delegados que va a ser el Fiscal operativo en terreno. Debería empezar a funcionar el próximo año.

El representante del Ministerio Público Fiscal de Argentina destacó el inicio de la implementación del sistema acusatorio en el orden federal en la Argentina y los desafíos que esto implica en materia de cooperación internacional. Asimismo, resaltó que en el marco del MERCOSUR, se modificó el Protocolo de San Luis en relación a lo cooperación directa en zonas de frontera. Se permite la cooperación directa entre las autoridades en zonas de frontera. Lograron conformar un Equipo Conjunto de Investigación con España e Italia, lo que fue muy difícil y burocrático. La Autoridad Central en Argentina entiende que para formar un ECI se requiere un "tratado". Ahora están discutiendo otra formación de ECI con Paraguay, para esto están siguiendo el Modelo de Acuerdo del Grupo, que les ha ahorrado mucho de tiempo en la negociación.

Por otro lado, destaca el interés de los fiscales en la cooperación que se puede brindar en el marco del convenio interinstitucional. Considera un desafío determinar el alcance y operatividad del Convenio por el Grupo.

La representante de la Procuraduría General del Brasil también quiere destacar la buena noticia en el ámbito regional de la cooperación en frontera. Tienen dos proyectos de ECI con Paraguay y otro con Portugal. La Autoridad Central Brasileña entiende que los ECI son sólo entre policías, pero están tratando de cambiar ese criterio. También destaca que están implementando medidas de capacitación en cooperación internacional para los

M



## Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

fiscales, en dos niveles. Informativos técnicos cada dos meses, explicando puntos de cooperación de manera práctica. Asimismo, ofrecen un posgrado en la materia en la Escuela de Capacitación de la PGR, que es reconocida por el Ministerio de Educación.

El representante del Ministerio Público de Paraguay indica que ellos son la Autoridad Central y para la negociación de los ECI ya referidos, se está previamente realizando reuniones entre autoridades competentes.

El representante de la Fiscalía General de El Salvador indica que no son Autoridad Central, pero con la intención de promoverlo realizaron una presentación formal a la AC, destacando el caso de Chile, y la Cancillería respondió positivamente. El Acuerdo Interinstitucional les ha servido con Guatemala y Honduras, pero cree que falta difusión del acuerdo, y un manual de implementación.

Un tema que les ha generado problemas es en relación al Lavado de Activos, no pueden obtener información por las redes de GAFI, porque la UIF no les entrega los datos de las cuentas bancarias.

La representante del Ministerio Público de Panamá ha tenido avances trascendentales siendo la PGN la Autoridad Central en los instrumentos internacionales de Viena, Palermo y Mérida, que ha permitido diligenciar eficazmente las solicitudes de los Estados requirentes. Uno de los mayores desafíos que ha sido superado con éxito es nuestra adaptación al sistema penal acusatorio. Contamos con problemas en cuanto a las solicitudes que se envían respecto a la forma genérica en que se solicita la información bancaria lo que nos impide ejecutar la misma, solicitando información adicional a los Estados requirentes. Por otra parte las solicitudes son invocadas con varios internacionales en donde tenemos que verificar y remitir a la autoridad central respectiva, lo que retarda el diligenciamiento de la carta rogatoria.

La representante de la Fiscalía General de la Nación del Uruguay indica que su actual desafío es la coordinación interna interinstitucional, debido a la reciente implementación del sistema acusatorio. Se está discutiendo un Proyecto de Ley Interna en materia de cooperación internacional penal.

La representante de la Fiscalía de la Nación de Colombia señala que la Fiscalía es la Autoridad Central en todas las Convenciones de asistencia legal mutua en materia penal vigentes para el estado Colombiano. Destaca como buena práctica las jornadas de capacitación a nivel seccional, y el manual de cooperación disponible para todos los fiscales. Señala la creación de la "Delegada para las Finanzas Criminales", cuyo propósito principal se centra en la persecución de las finanzas de las organizaciones al margen de la



## Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

ley. Asimismo, promueve el adelantamiento de investigaciones “espejo” , lo que ha dado grandes resultados.

El representante de la Fiscalía General de España quiere llamar la atención sobre el hecho de que sólo el 4% de las solicitudes de cooperación internacional que reciben vienen de América Latina, por lo que deberíamos avanzar en mecanismos que promuevan la cooperación en materia de asistencia legal mutua e intercambio espontáneo de información. En materia de Equipos Conjuntos de Investigación, compartió la experiencia a nivel de la Unión Europea de la Red de Equipos Conjuntos de Investigación, que podría servir como referente para la región. Destaca, en representación de la Secretaria General de la AIAMP, que se ha renovado la página web de la organización y solicita que las delegaciones envíen contenidos.

El representante del Ministerio Público de Chile quiere destacar la experiencia del país en la obtención evidencia digital en el extranjero. Han aumentado exponencialmente los pedidos de los fiscales en esta materia. El Ministerio Publico está promoviendo internamente la adhesión de Chile al Convenio de Extradición del Consejo de Europa. Advierte que frecuentemente lo países europeos nos están pidiendo garantías de condiciones de reclusión en los procesos de extradición activa. Por otro lado está apoyando al Ejecutivo en una reforma al Código Procesal Penal en materia de extradición. El Ministerio Público de Chile asumió la presidencia del Grupo de Cooperación Internacional de la REMJA, instancia en la que se aprobó el borrador de Protocolo Adicional de la Convención de Nassau, sobre Equipos Conjuntos de Investigación que es muy parecido al Acuerdo Marco de Mercosur en la materia. Durante el año se va a someter a aprobación del pleno en la REMJA. Asimismo el Ministerio Público fue elegido como miembro del Comité Ejecutivo de la *International Association of Prosecutors*, siendo el único representante Latino Americano. Por último destaca el lanzamiento de la Política Internacional del Ministerio Público de Chile. Anexo I.

Siguiendo con la sesión, las delegaciones realizaron sus presentaciones conforme a la agenda acordada.

Cooperación Internacional Informal. Concepto, mecanismos y redes. Fiscalía de la Nación de Colombia. Anexo II.

Uso de Herramientas de cooperación internacional informal. Recuperación de Activos. Procuraduría General de la República Federativa de Brasil. Anexo III.

Uso de Herramientas de cooperación internacional informal. Obtención de Evidencia Digital. Ministerio Público de Chile. Anexo IV.



## Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

Uso de Herramientas de cooperación internacional informal. Extradiciones. Ministerio Público del Paraguay. Anexo V.

Cooperación el ámbito regional. Cooperación directa entre autoridades europeas. Fiscalía General de España. Anexo VI.

El PC-OC. Procuraduría General de Portugal. Anexo VII.

Cooperación informal en Centro América. Fiscalía General de El Salvador. Anexo VIII.

Cooperación Informal en el Sistema Acusatorio. Fiscalía General de la Nación del Uruguay Anexo IX.

Las presentaciones fueron seguidas de preguntas e impresiones de las distintas delegaciones. El debate llevó a los representantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías a acordar un ajuste en la agenda. No se realizaron los talleres que se tenían previstos y se decidió trabajar en un manual o guía práctica para implementar el Acuerdo Interinstitucional, que señale qué información se podría intercambiar al amparo del Convenio y de qué forma. Asimismo el documento, fijará criterios para el traspaso de información espontanea.

El último día de trabajo se realizó video conferencia con la representante del Programa Eurososial, María Luisa Domínguez, y la experta Andriana Lander, a cargo de la Asistencia Técnica para la Revisión y Actualización de las Guías de Santiago. María Luisa explicó los proyectos que están actualmente acompañando en Iberoamérica, y las acciones de este proyecto en particular. Adriana Lander presenta las conclusiones del diagnóstico situacional que es el primer producto comprometido en el marco de esta asistencia. Anexo X.

La experta le pide a las delegaciones que envíen sus comentarios al informe del cuestionario a la brevedad posible.

El Grupo aprueba los cambios al cronograma del proyecto de asistencia técnica, según la propuesta presentada.

El Coordinador reitera al Grupo la invitación del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos para participar como formadores en los Cursos de Capacitación en Cooperación Internacional.

Por aclamación se acuerda que el Ministerio Público de Chile mantenga la coordinación del Grupo.



## Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

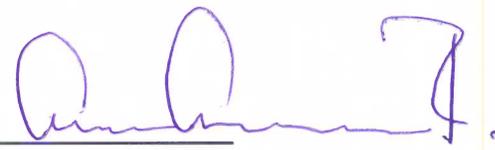
Acuerdos tomados por el Grupo:

1. Solicitar a la Asamblea General que el Grupo de Trabajo se transforme en Red al amparo de los Estatutos de la AIAMP.
2. Cada Ministerio Público enviará al Coordinador al menos dos fallos al año, acompañados de un extracto, uno en proceso de extradición y otro de asistencia legal mutua, para que sea subido a la página de la AIAMP. El primer envío se hará a fines del primer semestre del 2019.
3. Remitir una carta oficial del Grupo al PC-OC para comenzar a trabajar líneas de acción conjuntas.
4. Trabajar en la redacción de un Manual de Cooperación Interinstitucional para ser presentado en la próxima Asamblea General. El Ministerio Público de Chile se compromete a redactar la introducción, guía general de qué información se puede solicitar por esta vía y el procedimiento para tal efecto. El Ministerio Público Fiscal de la Nación de Argentina, se compromete a presentar una propuesta de criterios generales para compartir Información Espontanea. El plazo para enviar estas propuestas es fines de junio de 2019.
5. Trabajar en la redacción de una Nota Técnica para apoyar la designación de los Ministerios Públicos como Autoridades Centrales para las Convenciones y Tratados Multilaterales y Bilaterales de Asistencia Legal Mutua. El Ministerio Público de Chile se comprometa a enviar al FGN de Uruguay un listado de los argumentos que se tuvieron en cuenta para el traspaso de la Autoridad Central al MP, sobre esa base la FGN de Uruguay, se compromete a proponer un borrador al Grupo, que luego será presentado en la Asamblea General de la AIAMP.
6. Comenzar a trabajar en un documento que recopile fuentes abiertas de información útiles para la investigación criminal disponible en los distintos países.

  
Diego Solernó  
Ministerio Público Fiscal de la Nación  
Argentina

  
Antonio Segovia Arancibia  
Ministerio Público de Chile

  
Denise Neves Abade  
Procuraduría General de la República  
Federativa de Brasil

  
  
Ana Fabiola Castro Rivera  
Fiscalía General de la Nación de Colombia



**Asociación Ibero Americana  
de Ministerios Públicos**

**Jaime Cruz Parada**  
Fiscalía General de la Nación, El Salvador

**Pedro Pérez Enciso**  
Fiscalía General del Estado, España

**Dayanara Lizbeth Estrada Salazar**  
Procuraduría General de la Nación de  
Panamá

**Manuel Doldán**  
Ministerio Público de Paraguay

**Joana Gomez Ferreira**  
Procuraduría General de Portugal

**Maura Martínez Paulino**  
Procuraduría General de la Republica  
Dominicana

**Gabriela Aguirre Grompone**  
Fiscalía General de la Nación del Uruguay.